

Boletín Oficial N° 3696

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



**Publicación
Oficial**

Corrientes, 15 de Noviembre de 2021



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3696
CORRIENTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2021**

RESOLUCION

N° 4236/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma LITORAL NEA SRL.

JUZGADO DE FALTAS N° 4

OFICIO N° 753/21-EXPTE N° 889/A/2018-INFRACTOR: ACOSTA MARTA JAQUELINA.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 4227/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma NEXO PUBLICIDAD SRL

N° 4228/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma DEPOT EXPRESS SRL.

N° 4229/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma GUERZOVICH SERGIO DARIO.

N° 4230/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma LINK PUBLICIDAD SRL.

N° 4231/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma MACIEL NOELIA ITATI.

N° 4232/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma TRI SOLE S.A.

N° 4233/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma EDITORIAL BENAMINO S.A.S.

N° 4234/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma NEXO PUBLICIDAD SRL.

N° 4235/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma URQUIETA ETCHUDEZ LAURA MARCELA.

N° 4237/21: Autoriza a la Dirección de Tesorería pago a favor de la firma MENDEZ MANUEL ALBERTO.

N° 4238/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma RIO PARANA TV SRL.

N° 4239/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma ROCA MERCEDES.

N° 4240/21: Autoriza a la Secretaria de Hacienda, pago a favor de la firma NEXO PUBLICIDAD SRL.

DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA y SEGURIDAD CIUDADANA

N° 284/21: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal detallado en el anexo único de la presente.

N° 285/21: Aprueba los gastos RENDICION N° 034/21, FONDO PERMANENTE DE LA S.M.U.y.S.C.

N° 286/21: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal detallado en el anexo único de la presente.

DISPOSICION ABREVIADA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 472/21: Aprueba los gastos RENDICION N° 36/21, FONDO PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N°: 4236

Corrientes, 15 NOV 2021

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4747-S-2021, caratulado: "Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales, Slta. Compra de (80) ochenta Chapas de Zinc", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Subsecretario de Coordinación de Políticas Sociales, en la cual solicita la compra de 50 (cincuenta) chapas de zinc de 1,10 x 12 metros, que serán destinadas a familias de escasos recursos con diferentes problemáticas sociales, que son asistidas por dicha Subsecretaría dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 02 toma conocimiento el Secretario de Desarrollo Humano autorizando el trámite administrativo de las actuaciones supeditado a la existencia de partidas presupuestarias para dicha erogación.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaría de Hacienda autorizando a la Dirección General de Contrataciones a que realice el trámite de compra de 40 (cuarenta) unidades de chapas de zinc debido a restricciones presupuestarias, a la Dirección General de Presupuesto para conocimiento e intervención correspondiente y a la Dirección General de Contaduría para que a través del área que corresponda realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación del cumplimiento de los recaudos técnicos y administrativos.

Que, a fojas 04/15 la Dirección General de Contrataciones adjunta Invitaciones a Cotizar, presupuestos de distintas firmas comerciales, planilla comparativa en la modalidad "Concurso de Precios" N° 3.098/2021 y planilla de Menor Precio.

Que, a fojas 17 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 18/19 interviene la Dirección General de Contaduría que adjunta afectación preventiva del gasto NUP: 4977/2021, con afectación específica - Transferencias.

Que, a fojas 21 y vuelta obra Proyecto de Resolución elaborado por la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, a fojas 22 y vuelta se adjunta Dictamen de la Dirección Legal de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que, en uso de sus propias facultades, establecidas por la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo procede a dictar el correspondiente acto administrativo

CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLEMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N°: **4236** Corrientes, **15 NOV 2021**

PORELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N° 3.098/2021 para la compra de 40 (cuarenta) unidades de chapas de zinc, que serán destinadas a familias de escasos recursos con diferentes problemáticas sociales que son asistidas por la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Artículo 2: Adjudicar la Compra en Concurso de Precios a favor de la firma: "LITORAL NEA S.R.L.", CUIT N° 30-71406109-3, de acuerdo con las características y condiciones especificadas en el cuadro comparativo y lo manifestado en el considerando.

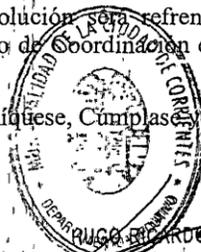
Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571.- Art. 109° - Inc. 2, Decreto N° 3056/04 modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial", y Resolución N° 212/19 y sus modificatorias N° 367/19, N° 2085/20 y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "LITORAL NEA S.R.L.", CUIT N° 30-71406109-3, por la suma total de \$ 1.315.160,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA), por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Por la Dirección General de Contaduría se imputará el gasto en las partidas correspondientes.

Artículo 6: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno y el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 7: Regístrese, Comuníquese, Cumplase y Archívese.



CRISTIAN SEBASTIAN GUASTAVINO
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLERMO AUGUSTO CÁRMEN NEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes